



ORDEN DEL DÍA 14/5/25

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 30/4/2025.

Punto Nº 2: Informe del Decano.

Punto Nº 3: Ratificación DDCS 049/2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante MARINA ANTONIA CERRIZUELA GUERRA (Legajo: 62384), las siguientes REVÁLIDAS:

UNS		
Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería		
Plan de Origen: 2008		
Código - Asignatura de Origen	Año de Aprobación	Plan
4525 - BIOÉTICA	Equivalencia	2008
20097 – ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	Equivalencia	2024
20027 – ENFERMERÍA FAMILIAR IV	Equivalencia	2008
1183 – FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	Equivalencia	2024
20026 – GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Equivalencia	2008
7684 – INFORMÁTICA IIE	Equivalencia	2008
20028 – METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD	Equivalencia	2008
20025 – SALUD COLECTIVA II	Equivalencia	2008
20036 – ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	Promoción	2008
20037 – ENFERMERIA FAMILIAR	Promoción	2008
1166 – FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	Promoción	2008

ARTÍCULO 2º: Otorgar al estudiante mencionado en el artículo precedente, las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016 y DCS 183/2024.

Punto Nº 4: Ratificación DDCS 050/2025. ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudio 2024, a partir del primer cuatrimestre de 2025, a los siguientes estudiantes:

- MARIA SOFIA BERTAZZO, LU 129165.
- SOFIA MAILEN HUERTA, LU 128199.
- MARINA NOEMI PARRA, LU 107116



- NICOLE AYLEN ZUBIAUR, LU 129573
- JORGELINA HAYDEE MAITA, LU 116497
- LUISA ALEJANDRA FULLONE, LU 146351
- DENISE ANDREA ROMERO ROCHA, LU 138277
- DELFINA JULIETA FREDES YAÑEZ, LU 144840
- GEMA AGOSTINA VERA QUIROGA, LU 129946
- MAITE JOVITA SAAVEDRA, LU 145038
- BRENDA ANABEL REYES GUTIERREZ, LU 138107
- ROCIO DANIELA MIRANDA, LU 136885
- SOL MARIA PEREZ, LU 145668
- MARIA GISELLA BONIVENTO, LU 115997
- CARINA NOEMÍ EJEJA, LU 128579
- PAOLA LUCIANA MARTÍNEZ, LU 91102
- SHEILA MILENA GENTILI, LI 98323
- LIDIA ESTELA MARTÍNEZ, LU 104264

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización para el un llamado a concurso para la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Biológica	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Marcela Nilda García (UNLP)	Dr. Mario Dvorkin (UBA)
Dra. Griselda Moreno (UNAJ)	Dr. Luis Emilio Flores (UNLP)
Dra. Gabriela Sica (UNS)	Dra. Carmen Esandi (UNS)

ARTÍCULO 4°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:



Veedor por el claustro Profesores: Méd. María Ernestina Reig
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Melisa Corredera Gonzalez
Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdess Bravo

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21029203)	Simple	Área Salud Individual y Colectiva	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. María Verónica Grunfeld Baeza	Med. Cecilia Castro
Méd. Natalia Príncipe	Méd. Mg. Diego Palomo
Dr. Pedro Silberman	Méd. Federico Bugatti

ARTÍCULO 3º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en el Área SIC/Trabajo en Terreno, carrera de Medicina.

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med. Ana Illanes
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Mauro Lizama
Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.



Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Conformar la Comisión que analice, proponga y realice seguimiento de las estrategias implementadas para el ingreso a las Carreras del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia de Nahiara Genovali como Ayudante B, DS, SIC, Medicina.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027799)	Simple	Salud Individual y Colectiva	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Cecilia Castro	Méd. Mg. Diego Palomo
Méd. Mg. Manuela Salas	Méd. Federico Bugatti
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Natalia Príncipe

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Christian Gatti

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.



Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A ()	Simple	Clínica/Clínica Médica	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Martín Biaggioni	Méd. Romina Modelo
Méd. Guillermina Risacher	Mg. Isabel Sagarzazu
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Mg. Marcelo García Dieguez

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia de Constanza Vitale como Ayudante A, DS, Asignatura Salud Perinatal, Medicina.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
----------	-------	------------	-----------------	---------



1	Ayudante A (21027858)	Simple	Clínica/Salud Perinatal	Medicina
---	--------------------------	--------	----------------------------	----------

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Marta Bertín	Méd. Martín Biaggioni
Méd. Sergio Mendoza	Dr. Alejandro Cragno
Méd. Mg María Ernestina Reig	Méd. Alejandra Erb

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Josefina Brossard

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS a la docente Brenda Córdoba, leg. 14626 en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la finalización de la licencia del médico Julián Arévalo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario de la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada por el docente Méd. Julián Arévalo.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Bqca. Marta del Valle (7581) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por el período que va del y por el término de 4 meses, para cumplir funciones de Coordinadora General del Examen Final de Carrera.



ARTÍCULO 2º: Afectar dicho gasto a un cargo temporario de igual jerarquía, de diez meses, aprobado por Resolución CSU 979/24.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de término a los estudiantes, según el siguiente detalle:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
160406	KLAUS, RUBEN ANGEL	(20097) ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	DCS-20097	PRIMER CUATRIMESTRE 2025	Lic. en Enfermería
159675	STEINBACH STELLA MARIS				

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza: No otorgar la excepción a cursar supeditada a la aprobación de correlativas para cursar asignaturas de la Lic. en Enfermería a la estudiante DIAZ, MILAGROS 130227.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza: No otorgar la excepción a cursar supeditada a la aprobación de correlativas para cursar asignaturas de la Lic. en Enfermería a la estudiante MARQUEZ, IRIS 130112.



FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza: No otorgar la excepción a la estudiante MOREIRA OJEDA, GIULIANA 136851, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante IBÁÑEZ, LARA 144847, en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, código 1093, de la Lic. en Enfermería, plan 2024, período semanal 2025.

FIRMANTES: Ramallo, Leidi, Buss, Pompei, Gómez, Biaggioni, García Diéguez, Camisay.

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: aprobar el acta de evaluación docente tramo 7, grupo 1, según el siguiente detalle:

- Álvarez, Silvina: evaluación insatisfactoria
- Badino, Ana: evaluación satisfactoria
- Pfoh Cecilia: evaluación insatisfactoria
- Biaggioni Martin: evaluación insatisfactoria
- Battagini, Laura: evaluación insatisfactoria
- Maroun, Carlos: evaluación satisfactoria
- No presentó antecedentes Lamponi Tappatá Lucía y no fue evaluada por estar de licencia.

FIRMANTES: Bertin, Arnauo, Bellando.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: otorgar el aval para la reincorporación a la “Especialización en Educación para Profesionales de la Salud” a partir del Módulo 5 para la Med. Rosa Ana De Fino y Módulo 4 para el Bq.Mg. Christian Jorge Gatti , a los fines de finalizar la misma.

FIRMANTES: Bertin, Arnauo, Bellando.

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval para la Jornada de Trabajo denominada “Encuentro docente: Carrera de Medicina”, convocada por el DCS y el CEEProS, para el día 14 de junio, de 9 a 13 hs.



FIRMANTES: Bertin, Arnauo, Bellando.

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Aprobar las equivalencias de asignaturas del Plan de Estudios aprobado por Res. CSU-353/17 con asignaturas del Plan de Estudios aprobado por Res. CSU-821/10:

Asignatura origen de la equivalencia (Res. CSU-353/17)	Asignatura destino de la equivalencia (Res. CSU-821/10, según Res. ME 792/15 y ME 3980/19)
Bases de las Ciencias Sociales en Salud (Cód. 4252) (104 h)	Bases de las Ciencias Sociales 1° ciclo (49 h) Bases de las Ciencias Sociales 2° ciclo (55 h)
Gestión y Evaluación (Cód. 4253) (100 h)	Gestión y Evaluación en Salud (100 h)
Seminarios de Integración (Cód. 4265) (97 h)	Seminarios Integración (97 h)

FIRMANTES: Bertin, Arnauo, Bellando.

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval al Plan de mentoreo docente de la Especialización de Educación de Profesionales de la Salud, que forma parte del plan de mejora de dicha especialización.

FIRMANTES: Bertin, Arnauo, Bellando.

Punto N° 25: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la siguiente equivalencia a los estudiantes ROCÍO ORSI, LU 150934 y BRAIAN HIRSCH, LU 152984:

UNS	
Carrera: Licenciatura en Enfermería	Carrera: Licenciatura en Enfermería
Plan: 2017	Plan: 2017



Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

Punto Nº 26: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Resolver sobre las equivalencias solicitadas por la estudiante POGGIO, ROCIO LU 153104 de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Punto Nº 27: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Resolver sobre las equivalencias solicitadas por la estudiante JUANOLA RAYMUNDO, FIAMMA, LU 143800 de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN EXTERNA				UNS		
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER- Concepción del Uruguay				Carrera: Lic. En Enfermería		
				Plan: 2024		
Asignatura de Origen	Fecha	Libro/Folio Acta	Calific.	Cód.	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR / NO OTORGAR / OTORGAR SUPEDITADO A:)
Fundamentos de Enfermería I	19/12/2022	2022 FCSA-00001427	6	20083	Fundamentos del Cuidado	OTORGAR
Fundamentos de Enfermería II	23/06/2023	2023 FCS-00000185	7	20085	Fundamentos del Cuidado Enfermero	NO SE OTORGA
Nutrición y Dietoterapia	28/11/2023	2023 FCS-00000991	8	20021	Nutrición	OTORGAR



INSTITUCIÓN EXTERNA Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Sede San Julián					UNS	
					Carrera: Lic. En Enfermería	
					Plan: 2024	
Asignatura de Origen	Fecha	Libro/Folio Acta	Calific.	Cód.	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR / NO OTORGAR / OTORGAR SUPEDITADO A:)
Fundamentos de Enfermería	31/05/2023	SJ09304195	9	20083	Fundamentos del Cuidado	SE OTORGAR
Enfermería Comunitaria I	09//12/2021	SJ09303031	9	20085	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	NO SE OTORGA
Epidemiología	27/05/2024	SJ09306074	10	20089	Epidemiología en Relación al Proceso de Atención Cuidado	OTORGAR SUPEDITADO A CUMPLIMENTAR LOS CONTENIDOS FALTANTES

Punto N° 28: Propuesta de la comisión curricular de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico: Otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante, según el siguiente detalle:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
144847		(20105) ENTRADA AL CAMPO	DCS-20105	SEMANAL	TUAT
		(20106) SISTEMAS Y VÍNCULOS	DCS-20106		



LARA IBÁÑEZ	(20107) EL SUJETO Y SU ENTORNO	DCS-20107		
	(20108) REDES Y DISPOSITIVOS DE ABORDAJES EN AT	DCS-20108		

Punto Nº 29: Propuesta de la comisión curricular de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico: Aceptar la reincorporación, al primer cuatrimestre 2025 a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la estudiante JULIA QUINTERO, LU 108243.

Punto Nº 30: Propuesta de Secretaría Académica: Prorrogar el contrato de la Médica María Daniela Torres (DNI: 36.105.537) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en la Rotación de Clínica Quirúrgica/Área Clínica de la carrera de Medicina, desde el 1 abril de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

Punto Nº 31: Propuesta de Secretaría Académica: Designar a la docente Ania Clemant como Ayudante A, DS, en el Área Biológica/Nutrición y Fundamentos de los Procesos Biológicos de la carrera de Lic.en Enfermería.

Punto Nº 32: Propuesta de Secretaría Académica: Designar a Héctor Manuel Quirilao Cayupil como Ayudante A, DS, en el área Relaciones Institucionales de TUAT.

Punto Nº 33: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar el aval para la realización del Curso de Posgrado “Curso Integral sobre Ciencia en Equipo para la Salud”, el cual se realizará en el marco del Proyecto de Grupo de Investigación (PGI) “Ciencia en equipo para la salud: una estrategia didáctica-experiencial”, (PGI-UNS 2023-2026), dirigido por la Profesora Eugenia Esandi.

Punto Nº 34: Propuesta de Secretaría Académica: Rectificar el artículo 2º de la Res DCS 073/2025 donde dice: “La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).”, debe decir “Afectar la presente asignación complementaria al cargo de Ayudante A DS (Nº de planta 21029052) licenciado por la docente Jezabeth Reyes con la siguiente Imputación:



CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0300	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100